

# Con ayuda de gobernadores, el oficialismo ratificó el veto de Milei al aumento de las jubilaciones

20/08/2025



El oficialismo logró convalidar en la Cámara de Diputados el veto del presidente Javier Milei a la ley que aumentaba 7,2% todas las jubilaciones y pensiones, y el incremento del bono de \$70 mil a \$110 mil. Dado que se necesita que los vetos sean rechazados por ambas Cámaras, la decisión del Poder Ejecutivo quedará firme.

La oposición sumó **160 votos a favor** del proyecto original y el oficialismo aglutinó **83 rechazos**. También hubo seis abstenciones que jugaron a favor del oficialismo porque al estar presentes aumentaron el umbral necesario para llegar a

los dos tercios.

Entre los que se abstuvieron se destacan los cuatro diputados de Misiones que responden al líder renovador **Carlos Rovira**, María Eugenia Vidal (PRO) y la entrerriana Marcela Antola, que trabajan en tándem con el gobernador **Rogelio Frigerio**.

Fue una importante victoria legislativa para los libertarios tras haber sido derrotados al inicio de la sesión cuando se debatió el **veto a la emergencia en discapacidad**, que fue ratificada con 172 votos afirmativos contra 72 en contra.

La oposición vio una luz de esperanza cuando el presidente de la Cámara, Martín Menem, sometió a votación la habilitación del debate: consiguió 159 votos afirmativos, que representaban dos tercios gracias a la gran cantidad de ausentes (18). Para alcanzar esa mayoría agravada fue clave la ausencia de cinco diputados de LLA y cuatro del PRO, ya que las ausencias bajan el umbral para llegar a los dos tercios.

Sin embargo, al momento de las exposiciones algunos diputados, como el liberal Ricardo López Murphy, aclaró que si bien había levantado la mano para debatir el tema, no acompañaría el proyecto de ley original porque está "mal diseñado". Luego comenzó a circular el rumor de que **la Casa Rosada se había contactado con varios gobernadores para conseguir que sus alfiles se abstengan.**



El tablero de la votación (Gustavo Gavotti)

“No podés decir una cosa hace media hora y darte vuelta. No lo podés hacer. **No hay llamado del gobierno nacional, no hay llamado del gobernador de tu provincia, no hay llamado de nadie que te tenga que dar vuelta el voto.** Te está mirando el país y le estoy hablando a todos los ciento cincuenta y nueve diputados que hace un ratito acabaron de habilitar este tema, no para ganarle a Milei, si no para que gane la Argentina”, arremetió **Pablo Juliano**, de Democracia para Siempre.

Y en el mismo sentido se expresó **Germán Martínez**, jefe del bloque Unión por la Patria: “Hubo algunos que trataron el emplazamiento de este tema y están mirando para otro lado. **Hay otros que contribuyeron a la media sanción y ahora están mirando para otro lado.** Hay algunos que aprobaron los dos tercios para habilitar este tema y están mirando para otro lado. Más que nunca hay que ser serios y tener convicciones ante este tema”.

“**Quiero denunciar que algunos gobernadores están presionando a sus diputados.** No sean crápulas. Es una forma de corrupción cambiar ATN por jubilados”, dijo a los gritos el radical

disidente Fernando Carbajal.

Según la Oficina de Presupuesto del Congreso, la medida tendría un impacto de entre el 0,22% y el 0,42% del PBI. En número concretos: **en agosto las jubilaciones se ajustaron por la inflación de junio (1,62%) y sobre esa base el mínimo alcanzó \$314.305, que junto con el bono extraordinario de \$70.000 se transformó en \$384.305.**

En cambio, si la norma sancionada en el Congreso hubiera quedado firme, los haberes de agosto se habrían calculado de otra manera. El haber mínimo de \$314.305 se habría multiplicado por 1,072, lo que daba \$336.928. Sumando el bono de \$110.000, el total habría alcanzado los \$446.928. En tanto que la jubilación máxima se ubicó en \$2.114.977 y con esta ley hubiera rondado los \$2.267.263.

Al llegar el momento de la votación, el presidente del bloque radical Rodrigo de Loredó, propuso insistir de forma parcial y para eso pidió que la votación sea por artículos. Pero finalmente primó el criterio de votar todo junto.

Fuente: Infobae